

	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>  <b>GERENCIA</b>	Código		
		Versión	01	
		Serie	Resoluciones	
		Fecha	21 de junio de 2016	
		Página 1 de 2		

## EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

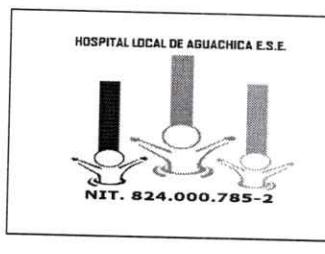
### Resolución No. 247 (Septiembre 06 de 2024)

"Por la cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para la vigencia fiscal 2024"

La Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial, las concedidas por el Acuerdo N° 038 de 1996, Acuerdo N° 055 de 2024, Decreto Municipal N° 074 de 01 de abril de 2024, y acta de posesión N° 0254 del 01 de abril de 2024 y,

#### Considerando:

- a) Que el Hospital Local de Aguachica es una Empresa Social de Estado creada mediante el Acuerdo número 038 de 1996, emanado del Concejo del Municipio de Aguachica.
- b) Que el artículo 2.5.3.8.4.2.7 del Decreto 780 de 2016, establece las funciones de la Junta Directiva de las Empresas Sociales del Estado.
- c) Que mediante Acuerdo número 050 del 04 de enero de 2024 la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, fijó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para la vigencia fiscal 2024.
- d) Que mediante acuerdo transaccional suscrito entre el Municipio de Aguachica y la ESE Hospital Local de Aguachica, en el marco del proceso ejecutivo contractual número 20-001-33-33-004-2023-00147-00 se incluye el reconocimiento de interés, por la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y PESOS M/L (\$92.922.890).
- e) Que los recursos establecidos en el acuerdo transaccional anteriormente citado, se recaudaron por parte de la entidad hospitalaria, el día 05 de agosto de 2024, conforme la certificación emitida por el área de tesorería de la ESE Hospital Local de Aguachica.
- f) Que mediante el Acuerdo número 055 del 17 de mayo de 2024, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica facultó a la Gerente para efectuar adiciones, reducciones, créditos y contra créditos, al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, que sean necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la entidad en la vigencia 2024.
- g) Que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1769 de 1994, en sus artículos 1 y 9, define que los Hospitales destinarán el cinco por ciento (5%) del presupuesto para la ejecución de las actividades propias de mantenimiento hospitalario; por lo cual, al momento de adicionarse a los ingresos, simultáneamente se apropien los recursos destinados a este concepto.
- h) Que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS

	<b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>  <b>GERENCIA</b>	Código Versión Serie Fecha
		01 Resoluciones 21 de junio de 2016
Página 2 de 2		

Continuación de la Resolución No. 247 de Septiembre 06 de 2024 "Por el cual se efectúa una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica, para la vigencia fiscal 2024"

MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y PESOS M/L (\$92.922.890), con el fin de amparar las obligaciones a cargo de la ESE.

- i) En mérito de lo anteriormente expuesto,

**Resuelve:**

**Artículo primero:** Adíjíñese al presupuesto de ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2024, la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y PESOS M/L (\$92.922.890), de conformidad con la creación del siguiente rubro presupuestal y según el presente orden y detalle:

Código	Descripción	Valor a adicionar
1.1.02.05.001.09.03	Otros ingresos corrientes	92.922.890
<b>Total</b>		<b>92.922.890</b>

**Artículo segundo:** Adíjíñese al presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Local de Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2024, la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y PESOS M/L (\$92.922.890), de conformidad con el siguiente rubro presupuestal y según el presente orden y detalle:

Código CCPET	Descripción	Valor
2.1.2	<b>Adquisiciones de bienes y servicios</b>	<b>92.922.890</b>
2.1.2.02.02.008.02	Honorarios - Administrativo	88.276.745
<b>2.4</b>	<b>Gastos de operación comercial</b>	<b>4.646.145</b>
2.4.5.02.08.02	Mantenimiento hospitalario	4.646.145
<b>Total</b>		<b>92.922.890</b>

**Artículo tercero:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**Comuníquese y cúmplase**

Dado en la Gerencia de la Empresa Social de Estado Hospital Local de Aguachica, a los seis (06) días del mes de septiembre del año 2024.

  
**ANY PAOLA SALTARIN GOMEZ**  
Gerente Empresa Social del Estado

Proyectó: Subgerencia Administrativa y Financiera.

Revisó: Subgerencia Administrativa y Financiera y Asesoría Jurídica. 

Aprobó: Gerencia.

Archivo: Carpeta de resoluciones 2024.

**VIGILADO Supersalud**  
Línea de Atención al Usuario: 6500670 - Bogotá, D.C.  
Línea Gratuita Nacional: 01800910363

**Salud, calidad y servicio con excelencia**

Sede principal: Carrera 7<sup>a</sup> No. 2-160 Teléfono: 5651854 Aguachica - Cesar  
[www.hospitallocalaguachica.gov.co](http://www.hospitallocalaguachica.gov.co) gerencia@hospitallocalaguachica.gov.co

**HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA****NIT 824.000.785-2****ADICIÓN AL PRESUPUESTO****00-2024-ADIP-5****R-FAST 9.0e - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL**

Pág. 1 de 1

**Datos del movimiento**

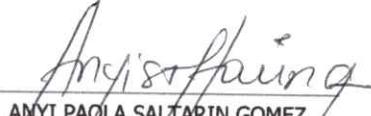
Fecha del documento: Viernes, 6-Sep-2024 08:30 am  
Filial: 00-SEDE PRINCIPAL BARAHONA  
Documento externo: RESO-247

**Descripción**

ADISIONESE AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA LA SUMA DE NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/C VIGENCIA 2024

**Registros del movimiento**

Fuente	Rubro	Valor
002 VENTA DE SERVICIOS	1,1,02,05,001,09,0 Otros ingresos corrientes	92,922,890.00
002 VENTA DE SERVICIOS	3	
002 VENTA DE SERVICIOS	2,1,2,02,02,008,02 Honorarios - Administrativo	88,276,745.00
002 VENTA DE SERVICIOS	2,4,5,02,08,02 Mantenimiento hospitalario	4,646,145.00
	<b>Total ingresos</b>	
	92,922,890.00	
	<b>Total gastos</b>	
	92,922,890.00	
	<b>Total</b>	
		185,845,780.00



ANYI PAOLA SALTARIN GOMEZ  
GERENTE